



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Registrada de Bibliografía
Reglament.

SALTA, 4 de Mayo de 1992

EXPEDIENTE N° 19.030/92

RES. N° 170/92

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Programa de la asignatura OPTATIVA II para la Carrera del Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán;

Que asimismo en estas actuaciones se solicita se apruebe el régimen de correlatividades para la asignatura OPTATIVA I, cuyo programa se aprobara mediante Res. N° 341/91;

Que se cuenta con los dictámenes favorables en tal sentido, los que fueron emitidos por la Comisión de Carrera y Comisión de Docencia / a fs. 3 y 4 vta. ;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 8/4/92, constituido en Comisión de Docencia aprueba los contenidos mínimos y el Programa de la asignatura COMPUTACION II;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Aprobar y poner en vigencia para el período lectivo 1992, el programa de la asignatura OPTATIVA II, correspondiente a la carrera del Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán / que corre agregado a fs. 2 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2° : Tener en vigencia a partir del período lectivo 1991, para la asignatura OPTATIVA I de la carrera del Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán, el régimen de correlatividades que se explicita en el Artículo siguiente de la presente resolución.

ARTICULO 3° : Disponer para las asignatura OPTATIVA I y OPTATIVA II ,// de la carrera del Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán las siguientes correlatividades, cuyos programas fueron a-// probados mediante Res. N° 341/91 y el Art. 1° de la presente:

..///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

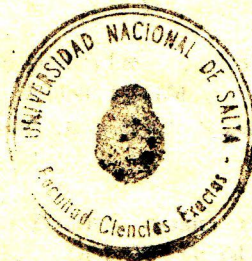
RES. N° 170/92


| ASIGNATURAS | Correlativas | |
|-------------|--|--|
| | P/ cursar | P/ rendir |
| | Regular | Aprobadas |
| OPTATIVA I | Informática IV 2do. Año Completo | 2° Año + Informática IV + Laboratorio II |
| OPTATIVA II | Algebra IV 2° Año Completo | 2° Año + Algebra IV |

ARTICULO 4° : Hágase saber con copia a la Sede Regional Orán y a la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática y Computación. Cumplido/ ARCHIVASE.-




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas